


CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 26 de febrero del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de enero del 2016.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tratamiento de Detención en las Cárceles Municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE RECLUSORIOS, COMO CONVOCANTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, así como a la de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Atención a la Juventud, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de atender la problemática que actualmente enfrenta el fraccionamiento Paseo de los Agaves en relación a la deficiente prestación de servicios públicos básicos.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con los organismos públicos descentralizados de este Municipio, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleve a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos por invitación para aquellas adquisiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como establecer las formas para su financiamiento.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio Marco de Colaboración para la implementación y ejecución del Programa de Autocuidado y Prevención de la Violencia de la Población Adolescente, con la Secretaría de Educación Jalisco.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, un volumen de 10,000.00 diez mil metros cúbicos anuales, y del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05 un volumen de 15,000.00 quince mil metros cúbicos, para abastecer el servicio de agua potable del "Centro Comercial San Sebastián".

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 36,000.00 treinta y seis mil metros cúbicos anuales, derivado de la resolución de fecha 09 de diciembre de 2013 dos mi trece, correspondiente al oficio número BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivada del expediente JAL-O-3229-21-11-13, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hábitat San Millán".

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG/04/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de monederos electrónicos de combustible para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga".

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$88'000,000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de 06 obras públicas.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar apoyo económico a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, a fondo perdido.

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Descacharrización, para la Prevención y Eliminación de Criaderos del Mosquito Transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika.

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Regidoras Amalia Hernández Rodríguez y María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respectivamente, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Asistencia Social, con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF Tlajomulco), respecto del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el número 29 de la calle Valle de Santa Cruz, Colonia los Dolores, en Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será destinado para instalaciones del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV).

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua al Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento.

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2015-2018

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios para acceder a los fondos concurrentes del Programa Nacional Forestal 2016, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución de Sistemas de Monitoreo Ambiental en Microcuencas del "Cerro Viejo", así como la programación del ejercicio de la aportación de la participación municipal en dicho programa.

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Apoyos para los Artesanos del Municipio, con el objeto de participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año 2016.

VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE FEBRERO DE 2016.



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA**


**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL**

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
ALRP